



SOLICITUD Y AUTOLIQUIDACIÓN OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL		D.N.I./OTRO	TELEFONO
DOMICILIO: Calle, Num. Piso	C. Postal	Localidad	Provincia
REPRESENTADO POR:			D.N.I./OTRO

Solicito la autorización necesaria para la ocupación de la vía pública, de las siguientes calles:

Nombre de la calle/s	Cat.	Fechas		Motivo (Indicar el nº de expediente en caso de obras)
		Del día	Al día	
Observaciones				

***** AUTOLIQUIDACION***** (VER PÁGINA 2)

CORTE DE CALLE	OCUPACIÓN CON GRÚAS, ANDAMIOS, ETC	OCUPACIÓN CON MERCANCIAS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, ESCOMBROS Y ANALOGOS	RESERVA DE ZONA O APARCAMIENTO EXCLUSIVO
Núm. de días: _____	M2 día: _____	M2 día: _____	M2 día: _____
Importe por día: _____	Importe m2: _____	Importe m2: _____	Importe m2: _____
	Importe diario: _____	Importe diario: _____	Importe diario: _____
	Núm. de días: _____	Núm. de días: _____	Núm. de días: _____
Total ingresar: _____	Total ingresar: _____	Total ingresar: _____	Total ingresar: _____
	*(Mínimo 10,00€)	*(Mínimo 10,00€)	
Horario: De: _____ A: _____	Horario: De: _____ A: _____	Horario: De: _____ A: _____	Horario: De: _____ A: _____

UTILIZACIÓN O USO DE MATERIAL DEL AYUNTAMIENTO (Sí No)

Nº de vallas: _____	Nº de días: _____	Total a ingresar: _____
Nº de señales: _____	Nº de días: _____	Total a ingresar: _____

IMPORTE TOTAL A INGRESAR: _____ €

La cantidad resultante puede ingresarla en alguna de las entidades colaboradoras reseñadas al dorso, o pago mediante tarjeta en el momento de presentar la solicitud en el SAC.

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos expresados son ciertos, comprometiéndome a presentar nueva liquidación si antes de finalizar el plazo concedido necesitara ampliar la superficie o el tiempo de ocupación y SOLICITO autorización para la ocupación de la vía pública por los conceptos mencionados, adjuntando el justificante de ingreso de esta autoliquidación. (firma)

Totana, a ___ de _____ de 201__

SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TOTANA

"De conformidad con lo previsto en el art. 5 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales recogidos en la presente instancia/formulario, serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Totana y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición."

TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL (BORM N° 301, de 30 de diciembre de 2016)

- OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON GRÚA, ANDAMIOS Y ANÁLOGOS:

En zona de 1ª categoría por m2. y día	0.20 euros
" " " 2ª " " " "	0.17 euros
" " " 3ª " " " "	0.16 euros
" " " 4ª " " " "	0.15 euros

- El importe mínimo a devengar será de 10'00.- €

Los servicios de la policía local verificarán el cumplimiento de todas las licencias de obra concedidas, levantando acta cuando se corte una calle o plaza sin licencia previa, proponiendo las siguientes sanciones, que en ningún caso autorizarán al corte:

- Corte de calle o plaza por obras sin licencia municipal: Multa equivalente al 200% del importe diario que le corresponda por la categoría de la misma."

- OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MERCANCÍAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS Y ANÁLOGOS:

En zona de 1ª categoría por m2. y día	0.32 euros
" " " 2ª " " " "	0.29 euros
" " " 3ª " " " "	0.28 euros
" " " 4ª " " " "	0.27 euros

- El importe mínimo a devengar será de 10'00.- €

Los servicios de la policía local verificarán el cumplimiento de todas las licencias de obra concedidas, levantando acta cuando se corte una calle o plaza sin licencia previa, proponiendo las siguientes sanciones, que en ningún caso autorizarán al corte:

- Corte de calle o plaza por obras sin licencia municipal: Multa equivalente al 200% del importe diario que le corresponda por la categoría de la misma."

- POR CORTE DE CALLE CON VALLAS Y/O DISCOS:

a) Por períodos superiores a 2 horas al día:

Calle o Plaza de 1.ª categoría, por día	65,27 €
Calle o Plaza de 2.ª categoría, por día	43,51 €
Calle o Plaza de 3.ª categoría, por día	38,07 €
Calle o Plaza de 4.ª categoría, por día	32,63 €

b) Por períodos entre 30 minutos y 2 horas: importe mínimo de 20 €.

c) Periodos inferiores a 30 minutos: exentos de la obligación de pago. Si para la ejecución de dicho corte fuera necesaria la utilización de medios materiales del Ayuntamiento de Totana, se aplicará una cuota de 25 €uros.

- Para el cómputo del tiempo que se considera la calle, se sumarán todos los cortes que se produzcan durante las 24 horas, aunque sean intermitentes.

- En aquellos casos cuyo corte exceda de 10 días, a la cuota del resto de días, se le aplicará una reducción del 90%.

Los servicios de la policía local verificarán el cumplimiento de todas las licencias concedidas, levantando acta cuando se corte una calle o plaza sin licencia previa, proponiendo las siguientes sanciones, que en ningún caso autorizarán al corte:

- Corte de calle o plaza sin licencia municipal: Multa equivalente al 200 % del importe diario que le corresponda por la categoría de la misma.

- ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE ACERAS Y RESERVAS DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO: RESERVA DE ZONA O APARCAMIENTO EXCLUSIVO:

En zona de 1ª categoría por m2. y día	1.05 euro
" " " 2ª " " " "	0.84 euros
" " " 3ª " " " "	0.63 euros
" " " 4ª " " " "	0.53 euros

- UTILIZACIÓN O USO DE MATERIAL DEL AYUNTAMIENTO:

- Vallas: 2,10 €por unidad/día.
- Señales: 1,05 €por unidad/día.

ENTIDADES COLABORADORAS PARA EFECTUAR EL INGRESO:

CAJAMURCIA	ES45 0487 0042 1920 8000 0133	SABADELL-CAM	ES94 0081 1039 1900 0103 0609
CAJAMAR	ES95 3058 0205 4727 3200 0012	LA CAIXA	ES45 2100 2759 2402 0000 5494
BBVA	ES87 0182 6418 8700 1005 0223		